

Nº IDENTIFICADOR	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL	Nº EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	UNIDAD
07 390035401519	SOBRINO MARTIN, JOSEFINA	39-01-03-1684-71	embargo c/c	URE 39-01
07 390042455944	SOLANA GOMEZ, FERNANDO	39-01-03-1708-95	embargo c/c	URE 39-01
10 39100645638	TÉRMICAS CANTABRIA S.COOP.	39-01-03-2077-76	embargo c/c	URE 39-01
10 39103398216	UMP & AMREP EUROPE S.L.	39-01-03-2078-77	embargo c/c	URE 39-01
07 481011779726	VALLE TABERNILLA, RUTH	39-01-04-0085-51	embargo c/c	URE 39-01
07 391003594084	VAZQUEZ BUSTAMANTE, M. REYES	39-1-02-483-07-	embargo c/c	URE 39-01
07 410136760110	VELA GIL CRISTOBAL	39-01-03-2039-38	embargo c/c	URE 39-01
10 39-102651013	VIVIENDAS Y PROM. COSTA COSTA VE.	39-01-03-2118-20	embarga c/c	URE 39-01
07 391009913535	ZAMANILLO GONZALEZ, MARTA	39-01-03-0901-64	embargo c/c	URE 39-01

Santander, 19 de abril de 2004.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.  
04/5122

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

*Citación para notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes-ahorro plazo fijo y otros*

Doña Carmen Blasco Martínez, recaudadora ejecutiva de la Seguridad Social 39/01, (Isabel II, 30 teléfono 942-312456),

Hace saber: Seguido en esta URE 39/01 expedientes administrativos de apremio que se relacionan por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

Diligencia: Declaro embargadas las cuentas corrientes-ahorro plazo fijo y otros, pertenecientes a los deudores que se describen y detallan:

Y para que sirva de notificación a los deudores, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por RD 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE de 24 de octubre), con último domicilio conocido según se detalla, conforme dispone el citado Reglamento General de Recaudación, se expide el presente para su reglamentaria inserción en el BOC y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Recursos: Contra el presente acto de gestión recaudatoria, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada dentro del mes siguiente a la fecha de su notificación ante el director de la Administración Número Uno de esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en el artículo 183 del Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre, y de acuerdo con las normas contenidas en las secciones 1a y 2a del capítulo II del título VII de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le advierte que el mencionado recurso no suspende el procedimiento si no se realiza el pago de la deuda perseguida, se garantiza con aval suficiente o se consigna su importe, incluido el recargo de apremio y el 3% en concepto de costas del procedimiento, de acuerdo con lo restablecido en el artículo 1107.1.b) en relación con el artículo 184 del citado Real Decreto 1.637/1995.

Nº IDENTIFICADOR	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL	Nº EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	UNIDAD
07 390050601722	MIJANCOS RODRIGO MARIA EUGENIA	39-01-902-9003477	embargo c/c	URE 39-01
10 39102783981	MORTEROS PROYECTADOS REDIMIX	39-01-03-1848-41	embargo c/c	URE 39-01
07 391012741083	MOSKOVHENKO LYUDMILA	39-01-03-0733-90	embargo c/c	URE 39-01
07 391002114129	MUÑOZ FERNANDEZ, SONIA	39-01-02-0069-78	embargo c/c	URE 39-01
07 390048965654	OJEDA CALVO, FCO. JAVIER	39-01-03-1676-63	embargo c/c	URE 39-01
07 390045396458	PALACIO PORTILLA LUIS	39-01-99-0205-20	embargo c/c	URE 39-01
10 39102116301	PALENZUELA PALOMAR J. CARLOS	39-01-00-0708-81	embargo c/c	URE 39-01
07 390033181431	PEÑA GUTIERREZ CASIMIRO	39-01-03-1331-09	embargo c/c	URE 39-01
07 390046590568	PEREZ CRUZ, M. ROSARIO	39-01-03-0999-65	embargo c/c	URE 39-01
10 39102669807	PEREZ FERNANDEZ JUAN JOSE	39-01-00-0169-27	embargo c/c	URE 39-01
07 390037624233	PEREZ MARTIN, VICENTA	39-01-97-0668-41	embargo c/c	URE 39-01
07 390047818529	PERNIA CALVO, JOSE FRANCISCO	39-01-03-1285-60	embargo c/c	URE 39-01
07 390045130821	PEROJO QUINTANA, RUBEN	39-01-03-2103-05	embargo c/c	URE 39-01
07 390039745705	PORTALES VILLAR, CONCEPCION	39-01-02-0209-24	embargo c/c	URE 39-01
07 390049005969	PORTALES VILLAR, M. BEGOÑA	39-04-02-0168-32	embargo c/c	URE 39-01

Santander, 19 de abril de 2004.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.  
04/5123

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

*Citación para notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes-ahorro plazo fijo y otros*

Doña Carmen Blasco Martínez, recaudadora ejecutiva de la Seguridad Social 39/01, (Isabel II, 30 teléfono 942-312456),

Hace saber: Seguido en esta URE 39/01 expedientes administrativos de apremio que se relacionan por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

Diligencia: Declaro embargadas las cuentas corrientes-ahorro plazo fijo y otros, pertenecientes a los deudores que se describen y detallan:

Y para que sirva de notificación a los deudores, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por RD 1.637/1995, de 6 de octu-